

Descripción del Programa

El programa es operado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte (CAAD). Su objetivo es proporcionar los servicios a los deportistas en las instalaciones en óptimo estado de la CONADE. Además, a través de la CAAD, dar resolución a los recursos de apelación y procedimientos de arbitraje para contribuir a fortalecer la práctica de las actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral. Los recursos federales del programa son administrados para el gasto corriente, con el cual, se otorga apoyos a diferentes beneficiarios durante el año. La CONADE otorga bienes y servicios conforme lo solicitan las Unidades Administrativas de la CONADE y la CAAD ofrece el servicio denominado recurso de apelación por controversias en materia deportiva a partir de la solicitud de las personas físicas y morales miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) e inscritos en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE).

Resultados

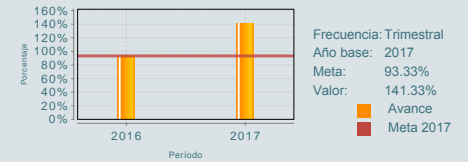
¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

La evaluación de impacto es poco factible, dado que el diseño del programa no corresponde a un problema social, sino a una necesidad institucional. El programa no ha sido objeto de otro tipo de evaluación. A nivel fin tuvo como resultado que el 45.74% de personas de 18 años y más que realizan actividad físico-deportiva en su tiempo libre. Este indicador es nuevo, no presenta línea de base y tampoco hay información que explique la determinación de la meta, por lo cual, no se puede valorar si impulsa el desempeño. A nivel de propósito, el resultado señala que 43 de cada 100 de la población objetivo se beneficia con los apoyos otorgados para la promoción de las prácticas deportivas. Este indicador, también, es nuevo, no cuenta con línea base y la obtención del dato de la población objetivo que muestra la ficha del indicador difiere con la cuantificación presentada en cobertura. El resultado del segundo indicador es 141.33% de resoluciones emitidas por el Pleno de la CAAD respecto a los recursos y procedimientos presentados por la comunidad deportiva. La meta se supera en 51.4% debido a que se consideraron asuntos que se encontraban en trámite de años anteriores. Derivado de la fusión de los dos programas que le anteceden, se observa que el propósito alude a más de una intervención o necesidades institucionales distintas, asimismo, sería importante revisar la fórmula de cálculo del indicador para medir de manera pertinente el propósito de la CAAD. (ICP17)

Porcentaje de población que realiza actividad físico-deportiva en México



Porcentaje de resoluciones emitidas por el Pleno de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, respecto a los recursos y procedimientos presentados por la comunidad deportiva en el



01

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Son los deportistas que solicitan apoyos en las instalaciones de la CONADE. Personas físicas y morales miembros del SINADE e inscritas en el RENADE que requieren y/o solicitan un servicio de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte para la resolución de una controversia en materia jurídico deportiva.

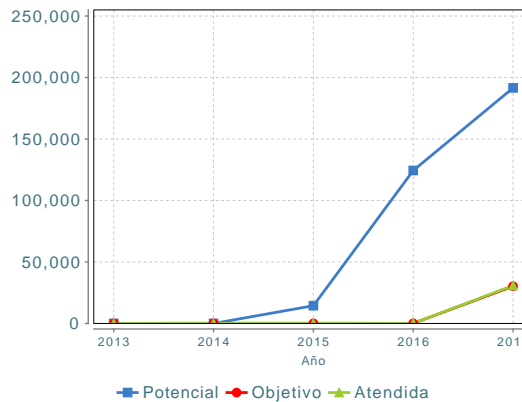
Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	ND

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida	Deportista Instituciones
PA	
Valor 2017	
Población Potencial (PP)	191,539
Población Objetivo (PO)	30,304
Población Atendida (PA)	30,878
Población Atendida/ Población Objetivo	101.89 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

Ambas Unidades Responsables actualizaron las definiciones de sus poblaciones y sus cuantificaciones. Las poblaciones objetivo y atendida del programa coinciden, ya que es responsabilidad de cada institución atender a toda la demanda a partir de los servicios solicitados para los cuales destina los recursos. La cobertura desde 2013 a 2017 es al 100%. En 2017 se atendió a 304 personas físicas y morales con resoluciones emitidas y 30,574 deportistas beneficiados. Para ofrecer los servicios de la CONADE, en lo que más se invierte es el mantenimiento de las instalaciones de CONADE, cuyo costo anual es aproximadamente \$116,340,000.00 (32% del presupuesto anual); sin el cual, se corre el riesgo de no lograr el propósito del programa. Las reducciones presupuestales de los últimos años afectan la atención de la cobertura e inciden en la reducción de los apoyos otorgados.

02

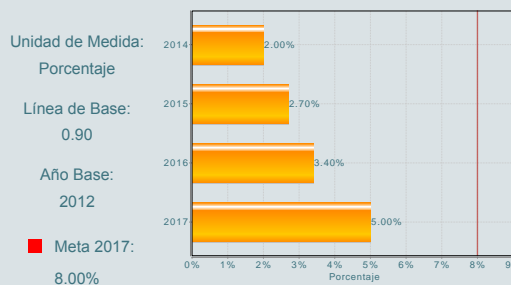
Análisis del Sector

Análisis del Sector

El programa está alineado al objetivo 4 del PSE 2013-2018: Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral. Contribuye de manera indirecta a los resultados que se miden a través del indicador Proporción de estudiantes que se incluyen en el Registro Nacional del Deporte, ya que coadyuva con los programas sustantivos de cultura física y deporte, así como a la impartición de justicia en materia deportiva, el avance es del 5% de acuerdo a la meta programada en 2014. Se espera alcanzar el 10% en 2018.

Indicador Sectorial

Proporción de estudiantes que se incluyen en el Registro Nacional del Deporte



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2012	582.99	276,071.41	0.21 %
2013	559.54	279,659.00	0.20 %
2014	447.05	295,590.16	0.15 %
2015	721.05	294,095.32	0.25 %
2016	602.98	283,168.66	0.21 %
2017	547.07	249,976.67	0.22 %

Año de inicio del programa: 2007

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1. Las fortalezas identificadas son: La CONADE realizó modificaciones al diseño del programa como la definición del propósito, así como de su indicador, lo cual incide en los resultados que se desea obtener y mejora la forma de medirlo. 2. Tanto la CAAD y la CONADE actualizaron las definiciones y cuantificaciones de sus poblaciones, con ello lograron incluir en la redacción del propósito la población objetivo y documentan con más precisión su cobertura. 3. La cobertura lograda por ambas instituciones en cada año es del 100% de su población objetivo, con lo cual, se logra apoyar eficazmente al total que demanda los servicios del programa.

Debilidades y/o Amenazas

1. Dado que el propósito del programa está enfocado en proporcionar los servicios a los deportistas en las instalaciones de la CONADE para que realicen su entrenamiento de acuerdo a las normas establecidas, el indicador de fin no guarda consistencia con el propósito, ni con la población objetivo definida pues mide la práctica deportiva del público en general que realiza prácticas deportivas en su tiempo libre. Asimismo, el establecimiento de la meta del indicador de Fin "Porcentaje de población que realiza actividad físico-deportiva en México" no cuenta con información de línea de base, ni explica cómo se determina. 2. La ficha del indicador de propósito "Razón de población que se beneficia con los apoyos otorgados para la promoción de las prácticas deportivas" no muestra la línea de base y no es clara la obtención del dato de la población objetivo, lo cual, no coincide con la cuantificación presentada. 3. Derivado de la fusión de los dos programas que le anteceden, se observa que el propósito alude a más de una intervención o necesidades institucionales distintas. A partir, del cambio que se realice sería importante revisar los indicadores de nivel propósito.

01

Recomendaciones

1. El indicador de fin "porcentaje de personas de 18 años y más que realizan actividad físico-deportiva en su tiempo libre" debe guardar consistencia con el objetivo del programa: proporcionar los servicios a los deportistas en las instalaciones de la CONADE. Se sugiere medir el porcentaje de atletas que destacan en las competencias anuales (número de atletas beneficiados que ocupan los primeros 25 lugares en competencias mundiales / población beneficiada con los servicios de CONADE)*100. Además, documentar la forma de determinar la meta de este indicador, la línea base y el estándar que se desea alcanzar. 2. Se sugiere documentar la manera en que se obtiene el dato de la población objetivo como variable del indicador de propósito y guardar congruencia con la cobertura. También, analizar la factibilidad de incluir un indicador de calidad para conocer la opinión de sus beneficiarios (deportistas) sobre los servicios que ofrece la CONADE. 3. Se recomienda aclarar el propósito de la MIR para conocer el resultado del cambio que se pretende realizar. Sería importante analizar la factibilidad de separar los programas para visibilizar y diferenciar la atención que ofrecen a las necesidades de los deportistas para su práctica deportiva en las instalaciones de CONADE y la atención a la controversia jurídica deportiva presentada por los miembros del SINADE y RENAME, lo cual, posibilite incorporar una medición más adecuada de sus resultados. A esto último, se sugiere modificar la fórmula de cálculo del indicador porcentaje de resoluciones emitidas de acuerdo a la nota adicional.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Se encuentra en proceso de reportar en septiembre el cumplimiento al 100% de dos aspectos más, de los cuales ya se tiene evidencia en esta evaluación respecto de las actividades "elaborar el formato que contiene las definiciones y cuantificaciones de la población potencial, objetivo y atendida del programa y el formato de cobertura de las poblaciones de acuerdo a la redefinición de las mismas". 2. El programa ha concluido al 100% los aspectos susceptibles de mejora comprometidos en el mecanismo 2014-2015 como parte del fortalecimiento de la rendición de cuentas de la CAAD.

Aspectos comprometidos en 2018

1. Las actividades comprometidas para dar atención a los aspectos de mejora del mecanismo 2017-2018 son: a fin de actualizar y contar con criterios comunes, se va documentar la definición y la metodología para cuantificar las poblaciones del programa, misma que será revisada en conjunto con la DGEP. 2. Asimismo, se documentará la estrategia de cobertura del programa desde 2013-2018, lo cual, será revisado en conjunto con la DGEP.

03

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2018)

1. Se publicó una reforma a la Ley General de Cultura Física y Deporte de fecha diecinueve de enero del 2018. 2. Al primer trimestre la CAAD ha recibido 19 recursos de apelación y 24 procedimientos de arbitraje para lo cual ha realizado 69 audiencias.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: operado por varias UR's
Teléfono: 59275200
Email: alfredo.castillo@conade.gob.mx

Alfredo



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Rocío López Guerra
Teléfono: 3600251161930
Email: rociol@nube.sep.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 54817383